LISTA DE LA DEMANDA DE ANTIGÜEDAD DEL EXPEDIENTE 1449/2012

No.	Nombre		
1	ALIPIO MENDOZA AMERICA TERESITA		
2	ARROYO ZAVALA NORMA ANGELICA		
3	BASTIDA CORTES EMMMA CONSUELO		
4	CARREON GONZALEZ CARLOS		
5	CASTRO GUTIERREZ RAFAEL		
6	CONTRERAS CARRILLO SOFIA GABRIELA		
7	CORTES GALLEGOS ERIVAN ALFONSO		
8	DURAN GARCÍA ATZIMBA		
9	ENRIQUEZ REYES NORA IBETH		
10	GARCIA FERNANDEZ JUAN MANUEL		
11	GARCIA GONZALEZ ANA MIRIAM		
12	GARNICA MENDEZ MARTHA		
13	GUERRA ESCALERA GUADALUPE ALONDRA		
14	GUTIERREZ ALVAREZ MARIA GUADALUPE		
15	HERNANDEZ MARTINEZ MARTHA ROCIO		
16	HERNANDEZ MARTINEZ VICTORIA ALEJANDRA		
17	JAIMES SALAZAR MARGARITO		
18	JIMENEZ GARDUÑO CLAUDIA ESTHER		
19	LARA GALICIA MARIA DEL CARMEN		
20	LEDEZMA BRAVO ROSA LILIANA		
21	LEON HERNANDEZ MARIA ESPERANZA		
22	MAGAÑA RAMIREZ ALICIA		
23	MARTINEZ CORONA ISIDRO		
24	MASCAREÑO FUENTES RICARDO		
25	MENDEZ AREYANO ANTONIO		
	MENDOZA ANAYA MARTHA		
	MEZA MEZA MARIA ELENA		
	MORALES VARGAS GUILLERMO		
29	MORFIN RODRIGUEZ JESUS		
30	MUNGUIA VARGAS HELIODORO		
	MURGUIA CHAGOLLA CLAUDIA LUCILA		
	PRIETO DIAZ EDUARDO ALBERTO		
	RIOS GARCIA MA. ELVIA		
	RIZO COVARRUBIAS MARIA TERESA		
	ROBLES ROBRES GRACIELA		
	RODRIGUEZ ARROLLO JUAN		
	RODRIGUEZ DEL RIO CARLO IVAN		
	SANCHEZ MARTÍNEZ ELSA MARIA		
	SOTO PANIAGUA ENRIQUE		
	TALAVERA CASTREJON JOAQUIN		
_	TEJEDA ALFARO ADRIANA		
	VAZQUEZ CUEVAS ESTHER		
	VELAZQUEZ MOLINA LILIANA		
	YEVERINO ROMERO LESLIE GUADALUPE		
45	ZAVALA CEJA LETICIA		

CARTA PODER

C. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

OTORGANTE

Por medio de la presente, otorgamos a favor de los LICS. PATRICIA CUEVAS BECERRIL Y/O GERARDO LOZANO OROZCO Y/O ARTURO BENITEZ ARELLANO Y/O NORMA PATRICIA MONROY ROMERO Y/O EDGAR ISSACHAR DEL RIO BARAJAS Y/O ENRIQUE CRUZ VACA Y/O GUSTAVO LOZANO OROZCO Y/O FATIMA MONTSERRAT VILLA LEMUS, poder amplio, cumplido y bastante en cuanto a derecho sea necesario y procedente, para que conjunta o separadamente comparezcan ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, así como ante las autoridades que resulten necesarias y me representen en el juicio laboral número 1449/2012, que promuevo junto con otros en contra del SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTROS, sobre reconocimiento de antigüedad y otras prestaciones, facultándolos para celebrar convenios trancen en el juicio y todo aquello que requiera clausula especial conforme a derecho, así mismo para que contesten las demandas y reconvenciones que se entablen en nuestra contra, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, reconozcan firmas y documentos, redarguyan de falsos a los que se presenten por la contraria, presentes testigos, vea protestar a los de la contraria, representa y tache articulen y absuelvan posiciones, recuse iueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables, y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo indirecto y directo y se desistan de los que interpongan, pidan aclaraciones de sentencias, ejecute, embargue y nos represente en los embargos que en contra de nosotros se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorguen recibos y cartas de pago, someta el juicio a la decisión de los jueces y arbitraros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías y en fin para que promuevan todos los recursos que favorezcan todos nuestros derechos, así como para que sustituyan este poder en forma total o parcial, ratificando desde hoy todo lo que hagan sobre al particular.

OTOROANTE	AGELLOPEK
	LIC. PATRICIA CUEVAS BECERRIL
 	LIC. GERARDO LOZANO OROZCO
	LIC. ARTURO BENITEZ ARELLANO
	LIC. NORMA PATRICIA MONROY ROMERO
	LIC. EDGAR ISSACHAR DEL RIO BARAJAS
	LIC. ENRIQUE CRUZ VACA
	LIC. GUSTAVO LOZANO OROZCO

ACEPTO EL PODER

LIC. FATIMA MONTSERRAT VILLA LEMUS